

Donostia, a 4 de noviembre de 2016

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR AMIANTO DETECTADA EN LA ZONA DEL POLIDEPORTIVO DE ALTZA

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre la contaminación por amianto detectada en la zona del polideportivo de Altza.

JUSTIFICACIÓN

Hace unas semanas el Gobierno municipal nos informaba de que se había detectado contaminación por amianto en la zona en la que estaban proyectadas la piscina descubierta y el parking del nuevo polideportivo del barrio de Altza, debido a que ese espacio estuvo ocupado por la empresa Fibrocementos Vascos SA desde 1963 a 1981.

En la reunión en la que se nos informó de la contaminación encontrada, también se comunicó que se iban a hacer estudios del aire para conocer su estado, que al parecer han dado resultados negativos. No obstante, y sin pretender caer en la alarma social, consideramos que las instituciones competentes en la materia deben llevar a cabo las actuaciones necesarias para conocer las consecuencias de la existencia de amianto durante tanto tiempo en la zona.

No debemos olvidar que el amianto puede provocar mesoteliomas pleurales y carcinomas de pulmón muchos años después de haber estado en contacto con el mismo. De hecho, según diversos estudios se calcula que uno de cada dos cánceres atribuibles al trabajo en Europa se debe a la exposición a este material. En el Estado entre 1975 y 2010 fallecieron en España 6.037 personas por cáncer pleural, de los que el 66% eran hombres y el 34% mujeres, y se calcula que seguirán produciéndose muertes hasta 2040.

Con todo este conocimiento sobre los posibles efectos graves de contaminación por amianto, y ante la evidencia de la contaminación por el mismo en Altza, creemos que el Gobierno vasco debe tomar medidas para conocer si hay una especial incidencia de muertes por mesoteliomas pleurales y carcinomas de pulmón, o por otras relacionadas con el amianto, en la zona de Altza-Herrera, así como en otras colidantes. De la misma manera, el Ayuntamiento tiene la obligación de saber si todas las personas que han trabajado en el polideportivo desde que éste se puso en

funcionamiento se han visto afectadas, y dado que las enfermedades pueden tardar años en manifestarse, hacer reconocimientos médicos periódicos a las mismas.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno vasco a realizar un estudio de la incidencia de muertes por mesoteliomas pleurales y carcinomas de pulmón, o por otras relacionadas con el amianto, en los barrios de Altza-Herrera de Donostia / San Sebastián, y en las poblaciones colindantes de Pasaia y Errenteria.
2. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta a Osalan y a la Inspección de Trabajo a que realicen las gestiones oportunas para incluir a todas las personas que hayan trabajado en el polideportivo de Altza desde su puesta en marcha, en el listado de trabajadores expuestos al amianto, y realice revisiones periódicas a los mismos al objeto de llevar a cabo un control sobre la salud de éstas personas.
3. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno vasco a que dé a conocer a la mayor brevedad qué actuaciones se van a llevar a cabo para descontaminar la zona del barrio de Altza en la que se ha encontrado amianto.

Fdo Amaia Martin Garin
Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia